



Entre 2021 y julio de 2022 se radicaron 113 nuevas empresas en los diferentes distritos económicos de la Ciudad, que han empleado a más de 3.800 personas y generado inversiones por más de 16 millones de dólares.

Las nuevas empresas se radicaron en los Distritos Tecnológico, Audiovisual y de las Artes, y del Diseño. Además, se proyectan nuevas incorporaciones en el Distrito del Vino.

### **Distrito Tecnológico**

Tiene radicadas 424 empresas de tecnología de la información y comunicaciones (TIC), con 23.634 empleos y una inversión ejecutada de USD 330.561.105, para el desarrollo de tecnología, innovación y conocimiento.

Desde 2021, se sumaron 62 nuevas empresas con 3.487 empleados, aportando una inversión de USD 13.591.145. Vinculadas a la economía del conocimiento, se destacan Pedidos YA, Adviters, FK Tech y Arbusta, entre otras.

### **Distrito Audiovisual y de las Artes**

Tiene radicadas 415 empresas de la industria del cine, la televisión y la radio en toda su cadena de valor, junto con productoras de artes visuales, escénicas, literarias y musicales, que emplean a 9.329 personas. Desde su creación en el año 2011, ha generado inversiones por más de 52 millones de dólares.

Desde 2021, se sumaron 40 nuevas empresas con 192 empleados y una inversión de USD 1.225.030. Import Music Argentina, 365 Films, ER Entertainment, Casa Productora y la casa de fotografía del artista suizo Gian Paolo Minelli, son algunas de las nuevas empresas radicadas.

### **Distrito del Diseño**

Creado en el año 2013, con el objetivo de posicionar a la Ciudad como un centro competitivo regional, ya lleva instaladas 75 organizaciones privadas de capacidad creativa, con 2.707

empleados y una inversión de más de 20 millones de dólares.

Desde 2021, se sumaron 11 nuevas empresas dedicadas a la industria maderera, textil y de indumentaria, con más de 140 empleados, y una inversión de USD 1.188.112.

### **Distrito del Vino**

En septiembre de 2021 se creó el Distrito del Vino, con el objetivo de posicionar la industria vitivinícola a nivel nacional e internacional, y otorgar a la Ciudad de Buenos Aires el papel de puerta de entrada a la Ruta del Vino, uno de los productos más emblemáticos de la Argentina. Durante 2022, se han registrado dos proyectos que se encuentran en fase de evaluación. Ambos generarían una inversión de un millón de dólares.

## **Distritos Económicos de la Ciudad**

Son una iniciativa del Gobierno de la Ciudad que tiene por objetivo promover el desarrollo económico en distintas zonas de Buenos Aires, impulsando actividades específicas. En la actualidad son cuatro los distritos con los que cuenta la Ciudad: el Distrito Tecnológico (Parque Patricios), Audiovisual y de las Artes (Palermo, Paternal, Colegiales, Chacarita, Villa Ortúzar La Boca, San Telmo y Barracas), del Diseño (Barracas) y del Vino (Villa Devoto, Villa del Parque y La Paternal).

Mediante exenciones impositivas y el acceso a créditos, los distritos económicos promueven la radicación de empresas en zonas geográficas específicas. La actividad de estas empresas impulsa la formación de ecosistemas productivos, lo que tiene múltiples beneficios: incrementa la productividad y la capacidad de emprendimiento local; genera desarrollo y nuevas oportunidades de negocio en el barrio, y crea nuevos puestos de trabajo.

Desde su creación en 2008, más de 900 empresas se han radicado en los distritos económicos, generando más de 35 mil puestos de trabajo, una inversión superior a los 404 millones de dólares y el desarrollo inmobiliario de 558.150 m<sup>2</sup>. Entre las grandes empresas atraídas por los beneficios de los distritos económicos se encuentran compañías como Mercado Libre, Accenture, Deloitte, Despegar y Ernst & Young.

## **Beneficios de los distritos económicos**

A través de los cambios regulatorios promovidos por el Gobierno de la Ciudad, y sancionados en la Legislatura Porteña, se impulsaron las inversiones de sectores estratégicos en los distritos económicos. Las nuevas leyes introducen exenciones impositivas hasta el año 2035, lo que significa una ampliación de este beneficio entre 7 y 9 años, que en muchos casos finalizaba entre 2026 y 2029.

Otro beneficio lo constituyen las facilidades de financiamiento: la normativa incluye la figura de

inscripción provisoria de las empresas con el diferimiento del impuesto sobre los Ingresos Brutos, para aquellas que ya se encuentran tributando en la Ciudad. Para aquellas empresas que aún no lo hacen, se ofrecen créditos fiscales transferibles de hasta un 50% de lo invertido, que podrá ser aplicado en el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Para acceder a los beneficios, las empresas deben inscribirse en el Registro Único de Distritos Económicos. Dicha inscripción puede tener carácter definitivo o provisorio dependiendo de, si al momento de ser solicitada, la empresa se encuentra radicada en el distrito económico o si en su defecto tuviera la intención de hacerlo en el corto plazo. Esto implica que la iniciativa alcanza tanto a proyectos nuevos como a los ya vigentes en el sector.